



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 205 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 AGO 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de agosto del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 58° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad;

Que, la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo Disciplinario, en su artículo 96 inciso 96.1 establece que cada órgano colegiado de las entidades es representado por un Presidente, a cargo de asegurar la regularidad de las deliberaciones y ejecutar sus acuerdos, (...); asimismo, establece en su artículo 98 inciso 98.2 que la convocatoria de los órganos colegiados corresponde al Presidente, (...);

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado cuerpo normativo en el Estatuto Artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 188-2021-UNTRM/CU, de fecha 13 de julio del 2021, se resuelve aprobar el Reglamento del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo Nº 139-2021-EF, habiéndose establecido la fecha de aprobación de Resultados por Consejo Universitario el día 13 de agosto del 2021 e Inicio de Nombramiento el 16 de agosto;

Que, teniendo en cuenta que es el Presidente del Consejo Universitario quien efectúa la convocatoria a Sesión de Consejo Universitario y debido a su delicado estado de salud, por motivo de fuerza mayor, no fue posible convocar en la fecha programada de acuerdo al cronograma, en ese marco el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha del 18 de agosto del 2021, después de las deliberaciones correspondientes acordó modificar el cronograma del concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo Nº 139-2021-EF, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 188-2021-UNTRM/CU, de fecha 13 de julio del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

RATIFICACIÓN DE RESULTADOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de Resultados por Consejo Universitario	18 de agosto del 2021	Consejo Universitario
Inicio de Nombramiento	19 de agosto del 2021	Dirección de Recursos Humanos





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 205 -2021-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el cronograma del concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 139-2021-EF, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 188-2021-UNTRM/CU, de fecha 13 de julio del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

RATIFICACIÓN DE RESULTADOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de Resultados por Consejo Universitario	18 de agosto del 2021	Consejo Universitario
Inicio de Nombramiento	19 de agosto del 2021	Dirección de Recursos Humanos

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polinario Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

01/18  
01/18/21  
18/21